



ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2016/MSJM

San Juan de Miraflores, 14 de noviembre del 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el señor regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, ingresada como Solicitud N° 49345-16, de fecha 09 de noviembre del 2016, mediante el cual solicita su dispensa a la asistencia de las sesiones Ordinarias y Extraordinaria a partir del 09 de noviembre hasta por treinta días, por motivos de salud, en razón de haberse sometido a una operación;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 49345-16, el día 09 de noviembre del 2016, solicita su dispensa a la asistencia de las sesiones Ordinarias y Extraordinaria a partir del 09 de noviembre hasta por treinta días aproximadamente, por motivos de salud, en razón de haberse sometido a una operación;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;


Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de doce (unánime) miembros del Concejo presentes;

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el señor regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, a la asistencia de las sesiones Ordinarias y Extraordinaria a partir del 09 de noviembre, hasta por treinta días calendario, por motivos de salud, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COLES
ALCALDE